

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 19-18-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 18 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 18 de Mayo del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #19-18-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes, 18 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que realice las gestiones pertinentes para la firma de un convenio de Mancomunidad con los Cantones Pedro Carbo, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Nobol y los demás Cantones que se adhieran.- RESOLVIÓ.-1.-** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que realice las gestiones pertinentes para la firma de un convenio de Mancomunidad con los Cantones Pedro Carbo, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Nobol, Daule y los demás Cantones que se adhieran a dicha mancomunidad; **2.-**Notificar con la Presente Resolución de Concejo **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Dirección Financiera **c)** Jefa de Planificación; **d)** Jefa de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; **e)** Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Dieciocho de Mayo del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #19-18-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes, 18 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver sobre la Petición que hace el Padre Julio Coloma Enríquez en la que solicita la colaboración de Juegos Pirotécnicos para la culminación de la Fiestas Patronales de nuestra Parroquia Santísima Trinidad.- RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos la Petición que hace el Padre Julio Coloma Enríquez en la que solicita la colaboración de Juegos Pirotécnicos para la culminación de la Fiestas Patronales de nuestra Parroquia Santísima Trinidad; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Tesorería ; d) Responsable de Compras Públicas e) Peticionario f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Dieciocho de Mayo del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #19-18-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes, 18 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver sobre el Informe N.-01-2015 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto al tema del Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios por concepto de la Obra Publica en el Cantón Nobol.-***

RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos la emisión de los títulos de crédito para el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios por concepto de la Obra Publica en el Cantón Nobol; **2.-** Que el Director Financiero como Director del Área realice la correspondiente Publicidad y Sociabilización de dichos cobros, y que mensualmente emita la Certificación de las recaudaciones por dicho concepto; **3.-**Notificar con la Presente Resolución de Concejo **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Director de Obras Publicas **d)** Contador General; **e)** Jefa de Comprobación y Rentas **e)** Jefa de Avalúos y Catastro **f)** Jefe de Sistemas **g)** Jefa de Planificación **h)** Tesorería **i)** Jefa de Desarrollo Comunitario **j)** Jefa de Relaciones Publicas **k)** Pagina Web

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Dieciocho de Mayo del 2015.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

RESOLUCIÓN P-5- S.O. #19-18-05-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes, 18 de Mayo del año 2015, una vez que se puso a consideración él; **Quinto Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N.-03-2015 de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la entrega de Reconocimientos de los Mejores Egresados de las Instituciones Públicas correspondiente al Periodo 2014- 2015.- RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente Por unanimidad de votos el Informe N.-03-2015 de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, con respecto a la entrega de Reconocimientos de los Mejores Egresados de las Instituciones Públicas correspondiente al Periodo 2014- 2015 con la nomina de los estudiante citados en el mismo ; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Tesorería; d) Desarrollo Comunitario e) Compras Públicas; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Dieciocho de Mayo del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**